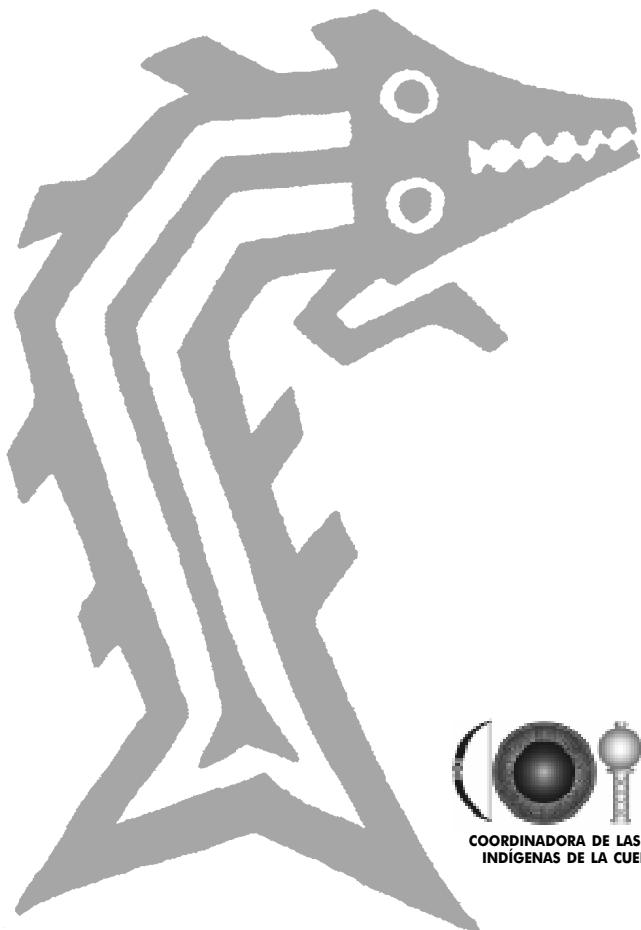


Los acuerdos de “libre comercio” y los pueblos indígenas

Desafíos y propuestas para una
agenda latinoamericana

**Eduardo Gudynas
y Alberto Acosta**



*"En nombre del desarrollo se forjan golpes,
se manipulan estadísticas, se subordinan
hombres, se debilita la soberanía
y se justifica las invasiones de territorios.
Se dota a los Estados de condiciones políticas
e infraestructura para cumplir con leyes
y reglas que en verdad impiden
la libertad del ser humano.
Con esto se crea la violencia, las guerras,
y aumenta la pobreza y la miseria".*

Sebastião Haji Manchineri,
Coordinador General de la COICA

Actualmente en América Latina están en marcha varios acuerdos comerciales, usualmente bajo el nombre de “tratados de libre comercio”. Esos nuevos acuerdos tienen profundas implicancias para las sociedades de la región y por cierto para los pueblos indígenas, muchas de las cuales recién ahora comienzan a ser evidentes. Mientras las negociaciones de esos acuerdos avanzan, poco se informa sobre ellos y los estudios sobre sus consecuencias recién comienzan a ser conocidos. Por lo tanto, parece indispensable promover una mayor atención hacia esos convenios, y entre ellos en particular frente al Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

En el presente artículo deseamos compartir algunas reflexiones sobre puntos que estimamos esenciales frente a los “tratados de libre comercio”, y en particular en el contexto de los pueblos indígenas de América Latina. En las secciones que siguen no ofrecemos un análisis detallado de las consecuencias de esos tratados, ya que en muchos casos depende de los países y sectores en consideración, sino que exploramos un paso previo: las actitudes y acciones iniciales que son necesarias para comenzar a conocer, entender y enfrentar el problema de la llamada “liberalización comercial”. Más abajo se ofrecen algunas ideas para comenzar a caminar en ese sentido, se incluyen algunos aspectos destacados de esos acuerdos y sus posibles efectos, referencias a las experiencias de otros movimientos ciudadanos, y algunas de nuestras reflexiones sobre las razones por las cuales consideramos que este es un tema muy importante para las naciones originarias.

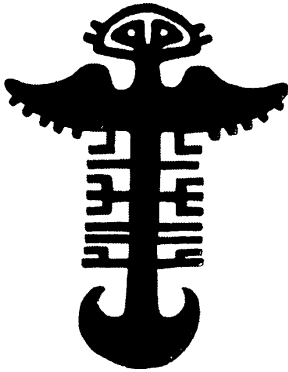
Los nuevos acuerdos comerciales

Es necesario comenzar por advertir que los actuales acuerdos o tratados de “libre comercio” en muchos casos son de un nuevo tipo, y poco tienen que ver con los viejos convenios comerciales. Anteriormente, los acuerdos comerciales clásicos involucraban únicamente a mercancías, tales como bananos, tornillos o automóviles.

Los actuales convenios van mucho más allá que la simple importación o exportación de mercancías, y se han expandido en varios frentes. En primer lugar si bien se usan las palabras “libre comercio”, en realidad no se lo practica, y las negociaciones están plagadas de trabas, apoyos y restricciones al intercambio. En segundo lugar, se han incorporado los servicios, como pueden ser el manejo de agua potable o las empresas de atención médica. En tercer lugar se han sumado las inversiones en su más amplio sentido, incluyendo tanto la entrada como salida de capitales. Es obvio que en estos dos casos no nos encontramos ante mercadería, sino que se ha aprovechado de una ampliación del concepto de comercio para incluir otros elementos.



"... los nuevos acuerdos comerciales tienen profundas implicancias en nuestros países ..."



Tanto la liberalización de servicios como la de capitales están estrechamente interrelacionadas, ya que se necesita una apertura dentro de cada país para permitir la entrada de inversiones, las que en muchos casos se dirigen a comprar empresas que ofrecen servicios en sectores como telecomunicación o agua potable. En muchos países esos servicios se encontraban en manos estatales, y tras la aplicación de reformas privatizadoras han pasado a corporaciones extranjeras. Esa misma apertura es necesaria para poder retirar las ganancias y beneficios que generan esas empresas extranjeras.

Los nuevos tratados comerciales también han avanzado sobre los controles, exigencias y regulaciones en el comercio de mercancías, servicios y capitales. En este caso los impactos se dan, por ejemplo, sobre las medidas de control de calidad sobre los productos agropecuarios, las exigencias sobre porcentajes de componentes nacionales en la elaboración de productos, las normas laborales, las exigencias ambientales, y muchas otras. Esta situación se debe a que se imponen

LA INTEGRACIÓN ES DISTINTA AL LIBRE COMERCIO

No deben confundirse los nuevos acuerdos de libre comercio con los procesos de integración. Tratados de apertura comercial como el de América del Norte (TLCAN entre Canadá, Estados Unidos y México) o la propuesta del ALCA se restringen al plano económico y no contemplan una integración política. De hecho, los acuerdos de libre comercio hacen que la política quede subyugada a metas comerciales, y por lo tanto pueden impedir la integración política y cultural entre naciones. En cambio, un proceso de integración contempla los aspectos económicos pero además incorpora la vinculación social, política y cultural entre los países. Ejemplos en ese sentido, aunque todavía imperfectos, son la Unión Europea y el MERCOSUR. Los procesos de integración incorporan aspectos políticos, apuntan a generar políticas de desarrollo regionales coordinadas entre países y amplían la democracia, por ejemplo con Parlamentos regionales.

metas comerciales sobre otros ámbitos, como pueden ser los flujos de capital o las normas de regulación social o ambiental.

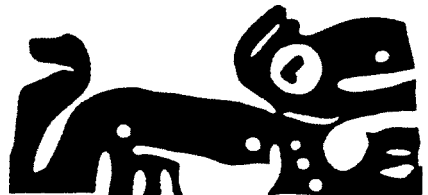
Finalmente, la nueva generación de acuerdos comerciales otorga a empresas extranjeras ciertos derechos legales que en la práctica las equiparan con los Estados. Las empresas extranjeras pueden imponer exigencias a gobiernos nacionales y municipales, e incluso demandar a un gobierno nacional. Ese proceso se puede realizar por fuera del sistema judicial nacional apelando a tribunales de arbitraje comercial.

Los acuerdos de libre comercio no contemplan el libre movimiento de las personas; se mantienen las restricciones que exigen visas o pasaportes.

Situaciones como estas demuestran las enormes y profundas implicaciones que tienen los "tratados de libre comercio" sobre nuestros países. Nadie debería confundirse suponiendo que esos tratados son un asunto menor, o restringidos a cuestiones de comercio entre grandes empresas. Por el contrario, la nueva generación de acuerdos de "libre comercio" tiene profundas implicaciones en la vida interna de nuestros países, afectando incluso a las capacidades de los Estados en decidir sus propias estrategias de desarrollo.

Para enfrentar este tipo de nuevos acuerdos comerciales consideramos que es indispensable elaborar una estrategia que contemple una serie de pasos:

- 1. Conocer el contenido de las propuestas enmarcadas en el ALCA y en especial sus objetivos explícitos y ocultos.**
- 2. Reclamar información para comprender las negociaciones en marcha.**
- 3. Analizar e identificar los posibles impactos para los pueblos indígenas.**
- 4. Considerar cuáles son los temas que se juegan en esas negociaciones y cuáles son los actores involucrados.**
- 5. Identificar aquellos con los que se puedan establecer coordinaciones y asociaciones en la acción.**
- 6. Establecer una estrategia de acción a seguir, en especial ampliando los ámbitos a nivel nacional e internacional.**





Acceso a la información

Las negociaciones de los acuerdos de “libre comercio” se vienen manejando prácticamente en secreto. Es un problema que padece toda la sociedad civil, pero cuyos efectos negativos son todavía más graves en el caso de los pueblos indígenas, dada la marginalización que en muchos casos sufren tanto frente a los gobiernos como incluso ante otras organizaciones ciudadanas.

Los acuerdos comerciales son negociados por equipos técnicos en los ministerios de comercio o relaciones exteriores en forma confidencial. La información es escasa. En muchos países se ha llegado al extremo que dentro del Poder Ejecutivo se escuchan quejas de ministerios que no son informados adecuadamente. Se ha marginalizado a los parlamentos, e incluso las consultas con el empresariado son intermitentes. En algunos casos se ha filtrado información, y en otros se ha recurrido a amigos en alguna repartición.

Este muro de confidencialidad tiene fuertes impactos sobre las organizaciones sindicales, ciudadanas, campesinas e indígenas, las que enfrentan enormes problemas para obtener información y poderla difundir.

LIBRE COMERCIO Y AGRICULTURA

En el caso de los borradores sobre agricultura del ALCA se observan, entre otros aspectos, los siguientes:

- Liberar el comercio en productos agropecuarios, reduciendo los aranceles, eliminando las trabas que impiden las importaciones y suprimiendo los subsidios a las exportaciones. Desaparece la posibilidad de planes estatales de ayuda y apoyo.
- Las medidas de calidad sanitaria y fitosanitarias quedan vinculadas a las negociaciones comerciales. La posible aplicación de algunas de esas medidas puede ser rechazada como interferencia al libre comercio.
- No se incorporan medidas ambientales ni laborales.
- No es posible generar estrategias de soberanía alimentaria cuando impliquen regular el comercio de agroalimentos.

En el caso del ALCA se han dado a conocer los borradores de los textos bajo negociación, en buena medida por la confluencia de la demanda de coaliciones de organizaciones de la sociedad civil (nucleadas en la Alianza Social Continental), y el debate interno dentro de Canadá, donde el Congreso reclamaba conocer los textos en discusión. Debe reconocerse que ese ha sido al menos un paso en el sentido de poder acceder a la información, pero obviamente está presentada en un lenguaje apenas entendible después de detallados estudios. Por lo tanto, también sigue pendiente la necesidad no sólo de acceder a la información, sino de “traducirla” a un lenguaje y estilo que sea comprensible para las organizaciones ciudadanas, incluyendo la traducción a los idiomas de los pueblos indígenas.

Tampoco se posee buena información sobre cuáles son las estrategias y metas de nuestros propios gobiernos. ¿Qué buscan con estos tratados?, ¿cuáles son los sectores que supuestamente desean favorecer?, y otras preguntas de este tipo merecen ser contestadas. Tengamos como ejemplo el caso de Estados Unidos, donde la oficina del representante comercial (USTR) ha puesto a disposición del público sus metas; se podrá estar de acuerdo con ellas o no, pero es un ejemplo a tener en cuenta y se debería demandar por lo menos lo mismo en las demás naciones.



Identificación de los problemas

Una vez que se pueda obtener información clave es necesario identificar los problemas más importantes a los que se verán enfrentados los pueblos originarios.

Todo indica que las consecuencias de los nuevos tratados comerciales serán muy profundas; ello se debe a que esos convenios tienen fuertes impactos tanto sobre los territorios como sobre los recursos manejados por pueblos indígenas y campesinos. El comercio internacional latinoamericano depende en una alta proporción de productos primarios, tales como minerales, hidrocarburos, forestales y agropecuarios. Todos esos sectores están estrechamente relacionados con muchas naciones indígenas.

Pueden ofrecerse varios ejemplos. Los acuerdos de “libre comercio” cambiarán las reglas de comercio sobre hidrocarburos, acentuando su liberalización, auspiciando todavía una mayor presencia de empresas extranjeras, sea en forma directa como por acuerdos conjuntos con compañías estatales, con todo lo cual se ampliarán las áreas bajo exploración, se intensificará la extracción y se tenderán nuevos gasoductos o oleoductos. En muchos casos los yacimientos de hidrocarburos, o los ductos, se encuentran en territorio indígena, y por lo tanto se verán directamente afectados.

"... se producirán cambios en los servicios, inversiones y regulaciones estatales ..."

En el caso agropecuario, estos nuevos acuerdos favorecen la producción intensiva, con muchos insumos y maquinarias, y por lo tanto en manos de grandes agroindustrias. Los pequeños y medianos productores rurales pueden quedar desplazados, tanto por los cambios productivos como por la invasión de alimentos importados más baratos, que son subsidiados en los países más ricos. Algunos efectos podrían ser positivos; por ejemplo, si hubiera liberalización del comercio agrícola es posible que unos pocos productores indígenas aislados puedan obtener ventajas en la comercialización de sus productos. Pero hasta ahora, la información disponible muestra que casi todos los impactos serán negativos.

La privatización de servicios y las reglas de inversiones además pueden condicionar el manejo de otros recur-

PUEBLOS INDÍGENAS Y COMERCIO: EJEMPLOS DE CONFLICTOS

Pueblo	País	Conflicto
U'Wa	Colombia	Prospección y explotación de hidrocarburos por Shell Oil y Occidental en tierras indígenas
Kwechuas	Ecuador	Construcción del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) y ampliación de la frontera petrolera
Rarámuri	México	Deforestación en tierras indígenas amparada en el Acuerdo de libre comercio de Norteamérica
Mapuche	Argentina	Explotación de petróleo y gas natural en tierras indígenas
Mapuche	Chile	Ocupación de tierras comunitarias por empresas forestadoras o madereras
Pemón	Venezuela	Venta de energía eléctrica desde la represa de Guri (Venezuela) hacia Brasil

sos, como el agua para riego y consumo. Este es un punto crucial para nuestros países, pero en particular para las comunidades indígenas; la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) ha señalado que el “agua no es solo un recurso estratégico, es vital para la supervivencia de todos los seres vivos del planeta. Para nosotros no es una mercancía, como para el capital, vista por el mercado es más un producto que puede generar y aumentar la riqueza de algunos pocos... Para nosotros, bienes como el agua, son el regalo de la naturaleza para usufructo colectivo de todos los seres: hombres, animales, vegetales”.

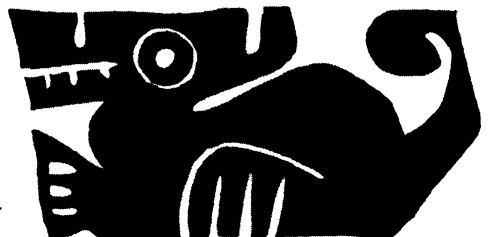
Es arriesgado avanzar más en las generalizaciones. Los efectos de estos nuevos acuerdos comerciales dependen de cada sector, de las regiones dentro de cada país, y de las reglas comerciales que se acuerden. Lo que deseamos advertir es que es indispensable trabajar justamente para identificar esos potenciales problemas, y en especial desde el punto de vista de los pueblos indígenas. Las organizaciones indígenas deberán desarrollar sus propios estudios e investigaciones para identificar esas cuestiones, y deberán establecer acuerdos con técnicos e instituciones comprometidas que puedan contribuir en esas tareas.

Nuevos temas

Es importante recordar que si bien los acuerdos ofrecen como título de presentación el “libre comercio” en realidad su contenido va más allá de las transacciones comerciales. Implican cambios importantes en otros áreas económicas y políticas, como los servicios, flujos del capital y en las capacidades de regulación de los Estados. Por lo tanto estos acuerdos encierran muchos nuevos temas y se debe estar preparado para identificarlos y reconocerlos.

Estos acuerdos a su vez son parte de tendencias más amplias que involucran cambios en el papel de los gobiernos, modificaciones en los conceptos de seguridad y defensa, y nuevos marcos en las relaciones internacionales entre los países.

Un caso ilustrativo, tal como se indicó antes, se da con la nueva tendencia de incluir a los servicios como una forma de mercancía bajo relaciones comerciales. Esta idea se amplía de tal manera que abarca a actividades que tradicionalmente han sido manejadas por los estados nacionales, desde servicios acotados como agua potable, saneamien-



"... se privatizan servicios y la gestión de recursos ..."

to, electricidad o telefonía, a servicios sectoriales extendidos como la salud, educación o previsión social. A ello se suma la infraestructura, y por lo tanto puentes, carreteras y otras grandes obras, también pasan a quedar bajo los nuevos acuerdos.

Esta desmesurada ampliación de los "temas comerciales" tiene efectos muy variados sobre los pueblos indígenas. Los tratados de "libre comercio" acentúan la tendencia de privatizar esos servicios, y por lo tanto los espacios territoriales o los recursos en los que éstos se encuentran, quedan bajo gestión de empresas privadas. Es el caso de los servicios privados de agua potable, que afecta el manejo del territorio en las cuencas de los cursos de agua que aseguran la disponibilidad del agua. Otro tanto sucede con la producción de energía, y en ese caso los peligros se observan por la intervención territorial para construir una hidroeléctrica o para explotar el gas natural. En casos como éstos han tenido lugar varios conflictos con las comunidades indígenas. En algunas ocasiones se las ha ignorado, en otras se han usado procedimientos de consulta tortuosos e



LA COICA FRENTE AL ALCA

Resumen de la declaración de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, enero 2003, Quito, Ecuador.

El ALCA no nos proporciona beneficio alguno. El ALCA, debilita a los Estados Nacionales, eliminando principalmente las pocas garantías de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la colectividad. Como ejemplo, citamos a los Estados que buscan responder y justificar las exigencias e imposiciones de las instituciones financieras internacionales, que son en la realidad las que toman las decisiones y controlan los Estados para exigir el cumplimiento de las exigencias económicas y legales establecidas que son condiciones requeridas para la implantación del proceso de monopolio y anti- democrático de los que el ALCA es parte.

EL ALCA es un atentado a nuestros derechos territoriales, considerando que cerca de 90% de ellos contienen recursos naturales, cuya explotación ya esta siendo hecha por multinacionales, a lo que hay que añadir el saqueo de nuestro patrimonio de la Biodiversidad por parte de los biopiratas, desplazándonos de nuestros territorios, habitados históricamente y que nos pertenecen por justicia y por derecho. A pesar de las garantías constitucionales de la inalienabilidad, continúan las invasiones legitimados por el mismo Estado Nacional.

Nuestras preocupaciones ante el avance del ALCA también son por la creación y aplicación de “nuevos derechos” impuestos por empresas transnacionales que desconocen parte o totalidad de nuestros derechos constitucionalmente garantizados.

Como forma de contribuir para nuestra integridad física y cultural como pueblos en toda nuestra diversidad, los estados deberán:

- a. Garantizar, respetar y asegurar jurídicamente la inalienabilidad de nuestros territorios;
- b. Desarrollar mecanismos de protección económica, política, social y jurídica, que permitan garantizar nuestro bienestar;
- c. Establecer medidas legislativas para garantizar nuestra participación en las tomas de decisiones;
- d. Garantizar la utilización racional y la distribución equitativa de los beneficios de los recursos naturales;
- e. Conformar instancias nacionales incluyendo a todos los actores sociales, con la finalidad de desarrollar políticas estatales de manera democrática y participativa;
- f. Desarrollar mecanismos concertados para la erradicación de la pobreza, la marginalización, la violencia y nuestra destrucción;
- g. Fortalecer iniciativas regionales de cooperación como el TCA, CAN, MERCOSUR, dando prioridad a los componentes sociales y no únicamente a la visión mercantilista del ALCA.
- h. Desarrollar instrumentos legales que puedan restituir los bienes tangibles y no tangibles, principalmente aquellos provenientes de nuestros conocimientos y territorios;
- i. Respetar la existencia y garantizar nuestra continuidad como pueblos conservando y fortaleciendo la diversidad, formas, sistemas, espiritualidad, culturas, políticas y economías.



inefectivos, e incluso se ha llegado a promover su división, tal como ha sucedido en Ecuador frente a la actividad petrolera.

Muchos de estos nuevos temas giran alrededor de la privatización de los recursos y de la retirada del Estado en la regulación y control sobre esos servicios. Las dos tendencias corresponden a un énfasis en la gestión del mercado. Esta perspectiva encierra enormes problemas para los pueblos indígenas, ya que ellos no están totalmente inmersos en una lógica de mercado, y además no tienen los dineros y muchas veces ni el conocimiento como para intervenir con fuerza en esos mercados, que son, las más de las veces espacios de relaciones asimétricas. Por lo tanto terminan siendo marginalizados, tanto por la difusión de otros marcos conceptuales como por las trabas para interactuar en el mercado.

Los nuevos acuerdos comerciales también promueven nuevas reglas en las compras que realizan los gobiernos. Una medida clásica en América Latina, donde los gobiernos privilegiaban empresas nacionales en sus compras, podría desaparecer.

Por lo tanto, desde los pueblos indígenas es muy importante pasar a identificar uno a uno cuáles son los nuevos temas en estos tratados comerciales en función de sus perspectivas y de los territorios que ocupan. Es necesario repasar los tratados y borradores de negociación, y considerar las consecuencias de cada uno de sus componentes.

Nuevos actores

Los acuerdos de "libre comercio" también implican muy diferentes alineaciones de los actores sociales y las organizaciones ciudadanas. Los lazos entre algunas de ellas se reforzarán, en otros casos podrán debilitarse, pero lo más destacado es que el potencial impacto de ese "libre comercio" es de tal envergadu-

LOS AYMARÁ FRENTE AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE - ESTADOS UNIDOS

Secciones de la declaración de los dirigentes del Pueblo Aymará reunidos en el Taller de Consulta sobre el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Chile, realizado en Arica, abril de 2001.

Declaramos que por la falta de transparencia y no respuestas de las autoridades locales a nuestra interrogante sobre los efectos del TLC en el Pueblo Aymará de la región, no estamos de acuerdo con los procedimientos que los Estados están utilizando para conversar sobre un Tratado de Libre Comercio, por que los Pueblos Indígenas ni otro representante de la Sociedad Civil está representando en forma autónoma en las comisiones técnicas que están definiendo el Tratado.

El Tratado de Libre Comercio, así como el ALCA, será insustentable para las economías locales de nuestro Pueblo Aymará, porque se agudizarán los problemas de acceso a mercado, mejoramiento y transferencia tecnológica, capacitación y producción, que a la fecha están siendo “protegidos y fomentado” por el Estado, en una etapa muy inicial. Lo anterior, impediría penetrar y/o competir con equidad con inversionistas (empresas) que pertenecerían al ALCA o TLC.

No teniendo participación y poder de decisión en las conversaciones, el Tratado de Libre Comercio no respetará nuestras tradiciones, costumbres y forma de vida social, económica y cultural, que sólo importará el flujo de capital, que no teniendo rostro ni forma, se le conoce como un depredador sin límites, que agotando las riquezas y la sabiduría de nuestros Pueblos, se aleja dejando sólo basura y hambre.

El Tratado de Libre Comercio, afectará la base de la Ley Indígena (Ley 19.253), en especial a lo referente a “Protección y Fomento”, porque para un Tratado de Libre Comercio, no debe existir subsidios en la producción y comercialización de bienes y servicios, ya que significaría “dumping”.

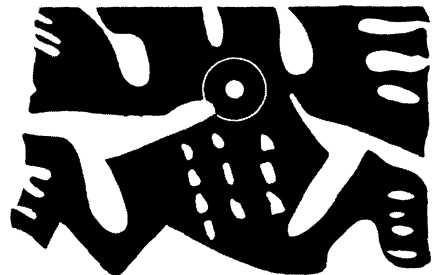
El ingreso de los Pueblos Indígenas a la modernidad, a la globalización, debe ser en una relación de respeto y equidad de los Pueblos, que no signifique riqueza para unos y extrema pobreza para otros.

"... son necesarias acciones conjuntas más allá de cada país ..."

ra que los grupos afectados se ampliarán, tal como ha acontecido en México con el TLCAN.

Estos cambios son muy evidentes en el medio rural y por lo tanto, como se ha insistido una y otra vez en este texto, revisten importancia para los pueblos originarios. El caso más evidente ocurre con los propietarios rurales medianos y grandes, especialmente aquellos de tipo tradicional (hacendados, estancieros, fazendeiros), también sufrirán los impactos del ALCA al igual que campesinos e indígenas; por cierto sus posibilidades de incidir en las decisiones o de amortiguar los efectos negativos son muy distintas, pero en muchos casos éstos se están convirtiendo en importantes agentes para enfrentar esas negociaciones.

Los sindicatos de algunos países han encontrado una situación similar, ya que muchas empresas también estarán fatalmente golpeadas por los acuerdos de "libre comercio", convirtiéndose así en aliados importantes para incidir sobre las negociaciones. Los sindicatos han aprendido estos hechos, y si bien mantienen diferencias con muchas patronales empresariales, reconocen que la industria nacional corre el riesgo de desaparecer con el ALCA en muchas naciones, y por lo tanto logran establecer acuerdos conjuntos para enfrentarla. El encontrar una acción conjunta entre sindicatos y empresarios resultará extraño a los que siguen en las viejas lógicas, pero es necesario aprender que los tratados de "libre comercio" y en especial el ALCA implica una nueva división dentro de nuestras sociedades.



ABREVIATURAS y SIGLAS

ALCA – Area de Libre Comercio de las Américas

CAN – Comunidad Andina de Naciones (Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela)

MERCOSUR – Mercado Común del Sur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay)

CARICOM – Comunidad de Naciones del Caribe

MCCA – Mercado Común de Centro América

TLCAN – Tratado de Libre Comercio de América del Norte (o NAFTA por sus siglas en inglés)

ALCSA - Acuerdo de Libre Comercio de América del Sur

CAFTA - Acuerdo de Libre Comercio de América del Sur con Estados Unidos

ALADI – Asociación Latino Americana de Integración

OMC – Organización Mundial del Comercio

Las posturas nacionales

Las visiones simplistas y esquemáticas ya no son válidas. La postura que reduce los tratados de "libre comercio", y en especial el ALCA, a una "imposición" de Estados Unidos sobre los países de América Latina, es un esquematismo que lleva al error. Por cierto que Washington es uno de los agentes principales y más destacados en propulsar los tratados de "libre comercio", pero eso no debe impedir reconocer que muchos gobiernos latinoamericanos son tanto o más radicales en esas ideas. En especial eso se observa con algunas naciones centroamericanas, Chile y Colombia, quienes han promovido ideas radicales sobre el "libre comercio" y han atacado constantemente la posibilidad de instalar regulaciones sociales, laborales o ambientales. Muchos defensores latinoamericanos del "libre comercio", tanto en gobiernos como en la academia, han abusado de esa confusión, y escudan sus propias posiciones insistiendo en que todo se debe a una imposición de los Estados Unidos. Eso explica en buena medida algunos acuerdos de libre comercio que se intentan entre naciones latinoamericanas y que responden esencialmente a las mismas ideas.

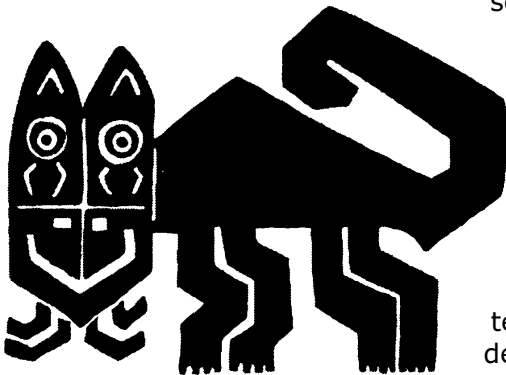
Los gobiernos de los países latinoamericanos tienen muchas responsabilidades en la marcha de las actuales negociaciones de libre comercio. No se deben olvi-

"... es indispensable elaborar agendas de desarrollo propias ..."

dar esas responsabilidades, y se debería evitar enfocar todas las acciones en lo que sucede en Washington, en lugar de incidir dentro de nuestros propios países. Debe tenerse presente que las agendas nacionales siguen siendo un paso indispensable para enfrentar los tratados de "libre comercio". Por lo tanto cualquier estrategia de acción de los pueblos indígenas debe incluir necesariamente los gobiernos nacionales, y se debe participar e influir en sus decisiones.

Por otro lado, los pueblos indígenas de América deben aprender a desplegar estrategias de acción conjuntas que vayan más allá de los estrechos límites nacionales, esto puede potenciar notablemente su capacidad de acción y respuesta. Por ejemplo las poderosas organizaciones indígenas de Ecuador ampliarían sus potencialidades si logran estructurar respuestas conjuntas con las agrupaciones peruanas y bolivianas, por ejemplo.

Es importante tener esto presente ya que implica tiempos y lugares adecuados para las peticiones y reclamos. Consideremos como ejemplo el caso del ALCA: presentar posiciones en las reuniones que de tanto en tanto tienen los ministros de comercio de toda las Américas no es suficiente. Ello se debe a que en esos encuentros los ministros concurren **después** de haberse logrado ciertos acuerdos, y por lo tanto ya está muy avanzada la negociación como para poder contar con buenas posibilidades de influir en las negociaciones. Por lo tanto, las acciones se deben ejercer desde el momento mismo en que se elaboran las posiciones dentro de cada país; no puede esperarse al tiempo de su presentación en un encuentro internacional, sino que es necesario actuar antes. Y esta opción no minimiza la necesidad de consolidar las acciones de protesta que



sean necesarias, dotándoles de elementos de propuesta que permitan mejorar y ampliar la acción contestaria.

Eso no quiere decir que se debe olvidar las acciones concertadas a nivel internacional. La presencia a nivel de los organismos y reuniones de la CAN, el MCCA, CARICOM o el MERCOSUR son esenciales; otro tanto ha sucedido en las cumbres presidenciales o reuniones ministeriales del ALCA. Es importante llevarlas adelante y siempre asociadas a las acciones nacionales.

ACCIONES y ACTITUDES

- Difundir informaciones y datos sobre los nuevos acuerdos comerciales, con un lenguaje accesible y ajustado a las necesidades de los pueblos indígenas.
- Identificar los posibles impactos sobre los pueblos indígenas, sus producciones, estilos de vida y territorios.
- Comprender los nuevos temas que se incluyen en esas negociaciones.
- No pueden tenerse posturas aisladas frente a los acuerdos de libre comercio; es necesario identificar otros actores, organizaciones y redes que actúan en esos temas.
- Establecer alianzas con otros movimientos sociales, flexibles, de distintos tipo y profundidad aprovechando oportunidades que fortalezcan las acciones.
- Reconocer esos nuevos actores, conocer sus plataformas y actitudes. Comprender las diferencias, ser tolerantes con ellas y buscar los posibles acuerdos.
- Actuar a nivel internacional, tanto en los procesos de integración regional como en las negociaciones hemisféricas
- Actuar a nivel nacional, tanto en las reparticiones gubernamentales que negocian los acuerdos como con otras organizaciones sociales
- Discutir el tema del desarrollo local, nacional y regional, y desde allí repensar las posiciones frente al libre comercio.
- En estos momentos los “slogans” no son suficientes; no basta con decir “no” ante un tratado de libre comercio. Las posiciones se deben argumentar con razones que se entiendan, comprendan y resulten legítimas.
- Por lo tanto, las posiciones ante esos acuerdos comerciales requieren fortalecer los espacios políticos de debate y consenso tanto como las propuestas de cambio.

Influencias y alianzas

Paralelamente al análisis de los nuevos temas y actores en juego con los tratados de "libre comercio", resulta evidente que los pueblos originarios deben fortalecer sus capacidades de influir sobre las negociaciones. Es necesario impedir aquellas negociaciones más perjudiciales, lograr mecanismos de protección y compensación en caso de sufrir las consecuencias, y siempre contar con canales de información y participación.

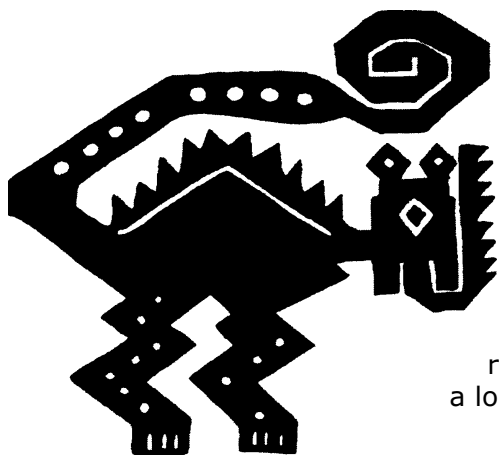
En algunos casos se podrá optar por rechazar los acuerdos, en otros tal vez se busque su reformulación, y serán los propios pueblos indígenas los que deberán escoger el camino. Cualquiera sean las decisiones que se tomen, para poder avanzar hacia esas metas es indispensable aumentar las capacidades de influir en las negociaciones y en la toma de decisiones.

Esa capacidad de acción involucra dos grandes esferas; por un lado incidir sobre el resto de la sociedad civil, y por el otro sobre cada uno de los gobiernos.

Consideremos en primer lugar la incidencia dentro de la sociedad civil. El primer paso está claramente en los acuerdos y alianzas entre pueblos indígenas que sin duda son fundamentales. De esa manera podrán au-

mentar su peso político para exigir cambios a nivel nacional e internacional, y hacerse más visibles de lo que lo son en la actualidad. Pero además, las organizaciones indígenas enfrentan como vimos más arriba una problemática semejante, y por lo tanto deberían poder arribar a coordinaciones y posturas conjuntas más fácilmente. En especial ante el caso del ALCA, el avance de las negociaciones y las presiones que se hacen para su aprobación son de una magnitud enorme, y por lo tanto requieren del contrapeso de grupos mayores

a los actuales.



Hay que reconocer que eso no siempre es sencillo; en algunos casos las coordinaciones han sido fallidas y en otros se mantienen resquemores y diferencias. Incluso han existido situaciones donde algunas instituciones se han aprovechado de las organizaciones indígenas para instrumentalizar procesos de diálogo y consenso superficial que no son abiertos ni permiten atacar los problemas de fondo. Por lo tanto parece necesario fortalecer la capacidad de articulación y establecimiento de asociaciones entre diferentes organizaciones indígenas y aún no indígenas. Podría ser muy interesante difundir experiencias exitosas de algunas asociaciones o confederaciones, como ha sucedido a nivel nacional (por ejemplo, con la CONAIE de Ecuador) o la COICA (para la cuenca Amazónica).

Ese paso se debe complementar con articulaciones con otras organizaciones sociales. En ese sentido es importante avanzar en el diálogo y articulación aquellas presentes en los espacios rurales, en tanto enfrentan problemas muy parecidos, y en especial con los campesinos, así como con grupos que trabajan en temas de desarrollo rural. En ese campo también han existido problemas, en especial por las distancias que en algunas regiones han separado a los pueblos indígenas de las comunidades campesinas. Frente a esas dudas debemos recordar una vez más que los problemas que desencadenan los acuerdos de "libre comercio" afectará a unos y otros por igual, y por lo tanto son necesarios los espacios de coordinación.

ORGANIZACIONES Y REDES CIUDADANAS ANTE EL LIBRE COMERCIO

Alianza Social Continental – Red de organizaciones ciudadanas, sindicatos, campesinos, etc. - www.asc-hsa.org

UITA – América Latina. Unión internacional de los trabajadores rurales y de la alimentación. www.rel-uita.org

Coordinadora de centrales sindicales del Cono Sur - www.sindicatomercosul.com.br

RMALC -Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio - ww.rmalc.org.mx

REBRIP - Rede Brasileira pela Integração dos Povos - www.rebrip.org.br

ACJR - Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable - www.comerciojusto.cl

***"... los nuevos acuerdos comerciales
no se enfrentan desde el mercado
sino desde la política ..."***

También serán necesarias las alianzas y los encuentros con las organizaciones que provienen del mundo sindical y otros movimientos sociales. En este caso puede ser muy ventajoso que las organizaciones indígenas observen con más detenimiento la marcha de la Alianza Social Continental, que aglutina por un lado a los sindicatos (que claramente reflejan uno de los llamados viejos movimientos sociales) y por el otro a ONGs (casi todas resultantes de los nuevos movimientos sociales); unos y otros tienen estrategias y mecanismos de representación y acción muy distintos, pero han logrado establecer una serie de puntos en común a partir de los cuales enfrentar al ALCA. También es importante observar los niveles de coordinación logrados al interior del movimiento sindical, los que han sido muy efectivos en difundir información y lograr espacios de discusión en algunos países. Claramente la participación de los grupos indígenas dentro de la Alianza Social Continental podría ser muy ventajosa.

En tanto las negociaciones comerciales en muchos casos se ordenan por cadenas productivas, también emergerán alianzas sectoriales.

Entre las más importantes para los grupos indígenas están aquellas del sector agropecuario, y en algunos casos eso podrá desembocar en la necesidad de articular y coordinar algunas acciones con empresarios rurales y agroindustriales. Como se comentó más arriba, desde la identidad de cada movimiento es posible explorar acuerdos específicos frente a los efectos negativos de los acuerdos de "libre comercio".



Desarrollo y política

Como último punto es necesario subrayar que cualquiera sean las posiciones que las organizaciones indígenas eleven frente a los nuevos acuerdos de "libre comercio", será indispensable que elaboren y construyan sus propias agendas y plataformas de desarrollo.



Las posturas de los movimientos sociales ante acuerdos hemisféricos de la envergadura del ALCA no pueden quedar atrapadas en cuestiones puntuales sobre los efectos negativos y positivos en un vacío conceptual sobre los fines del desarrollo. Podría caerse en una posición aparentemente ventajosa, como lograr alguna concesión en un uno o dos puntos, u obtener un nuevo programa asistencial rural, pero entretanto se profundiza un esquema de desarrollo que rápidamente empeorará más las condiciones de vida para los pueblos indígenas. Es fundamental tener presente esta cuestión.

En tanto la discusión de los nuevos acuerdos comerciales va mucho más allá del comercio y afectan a todo el desarrollo de un país, de la misma manera, las respuestas y reclamos se deben hacer desde la claridad de acuerdos sobre elementos básicos de una estrategia de desarrollo nacional y por qué no también regional, pensada desde las necesidades y demandas de los pueblos latinoamericanos.

PARA SABER MAS SOBRE LAS ORGANIZACIONES INDIGENAS

COICA – Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica - www.coica.org

CIDOB - Confederación de los Pueblos Indígenas de Bolivia - www.cidob-bo.org

COIAB - Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira - www.coiab.com.br

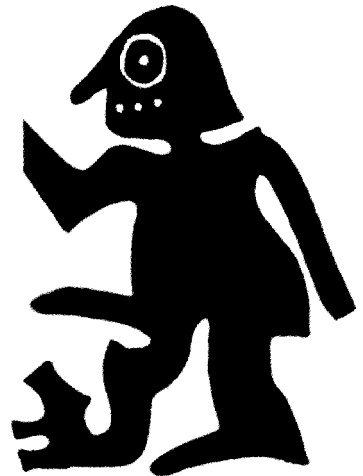
CONAIE - Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador - www.conaie.org

México - Red de Información Indígena (México)
www.redindigena.net

"... la actual información al público es muy limitada ..."

Además, como muchos de estos nuevos convenios comerciales, y entre ellos el ALCA, se encuentran actualmente bajo negociación, será siempre necesario generar una propuesta alternativa y alianzas para reivindicar otra política.

Así como el tema del desarrollo vuelve a centrar nuestra atención, otro tanto sucede con la construcción política. Los nuevos acuerdos comerciales no se pueden enfrentar desde el mercado, sino que requieren una alternativa que es política. No existe una mano invisible del mercado que va a arreglar los problemas del desarrollo, ya que el mercado es un asignador de recursos ineficiente y desigual. El mercado, en determinadas condiciones claramente reguladas, puede ser un buen sirviente, pero jamás puede ser el amo. Por lo tanto nuevamente se lo debe colocar bajo una regulación en manos de la sociedad.



DOCUMENTOS y ANÁLISIS

Información oficial

ALCA – Sitio web oficial con el texto de los borradores de negociación y otros documentos – www.ftaa-alca.org

Sistema de Información de las Cumbres de las Américas de la Organización de Estados Americanos (OEA) – www.summit-americas.org

Centro de la Cumbre de las Américas (coordinado por la Universidad Internacional de la Florida) – www.americasnet.net

Asociación de las Cámaras de Comercio de América Latina [en inglés] www.aaccla.org

Organismos internacionales

Instituciones que realizan estudios sobre comercio y desarrollo, donde regularmente se encuentra información sobre el ALCA

CEPAL – Comisión Económica para América Latina – www.cepal.org

ALADI – Asociación Latinoamericana de Integración – www.aladi.org

SELA – Sistema Económico Latinoamericano – www.sela.org

SICE – Sistema de Información sobre Comercio Exterior de la OEA – www.sice.oas.org

Organizaciones No Gubernamentales

ASC – Alianza Social Continental ha publicado un análisis crítico de las propuestas en negociación “El ALCA al desnudo” – www.asc-hsa.org

FES – Serie “Estudios sobre el ALCA” publicados por la Fundación F. Ebert – www.fes-alca.cl

CLAES – Centro Latino Americano de Ecología Social – Documentos y reportes sobre el ALCA y agropecuaria – www.ambiental.net/integracion

ILDIS – Cartillas de divulgación sobre el ALCA – www.ildis.org.ec/cartillas.htm

UITA – Artículos sobre agropecuaria, ALCA y temas relacionados en el boletín REL-Uita – www.rel-uita.org

OXFAM – Sitio de recursos sobre comercio justo – www.comercioconjusticia.com

E. Gudynas es ecólogo social en CLAES y analista de información en D3E (Montevideo); docente y autor de varios estudios sobre desarrollo, agropecuaria y procesos de integración. claes@internet.com.uy

A. Acosta es economista en el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), en Quito, y asesor de varias organizaciones indígenas y sociales; docente y consultor en temas de desarrollo, deuda externa y comercio internacional, e investigador asociado de D3E. alacosta48@yahoo.com

Publicado por el programa de integración, desarrollo y democracia de CLAES (Montevideo), con apoyo de la Fundación C.S. Mott bajo administración de Ceuta. El texto del presente documento refleja la opinión de los autores y no compromete a ninguna de las instituciones que lo editan, auspician o apoyan.

Auspicia

COICA

Coordinadora de las Organizaciones
Indígenas de la Cuenca Amazónica
Casilla Postal 17 21 753,
Quito, Ecuador
www.coica.org
Correo-e: info@coica.org

Editan

CLAES

Centro Latino Americano de Ecología Social
Montevideo, Uruguay.
www.ambiental.net/claes

D3E

Desarrollo, Economía, Ecología y Equidad
América Latina – es una iniciativa de Claes y Ceuta.
www.globalizacion.org



CLAES / D3E, Casilla de Correo 13125,
Montevideo 11700, Uruguay.
Correo-e: claes@internet.com.uy
Fax 598-2-20019